

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	HOJA CONTROL DE DOCUMENTOS EN EXPEDIENTES	Código: 12-FR-08	
		Versión: 3	Página: 01
		vigente desde: 01/05/2017	

Dependencia productora del documento: Subdirección de Gestión Contractual

Nombre del documento (según TRD): Contratos - Compraventa

Descripción del Expediente: OC 116467

Esta hoja no requiere foliación, se ubica al inicio de la carpeta y se elaborará una sola por expediente, sea que éste se componga de una o de varias carpetas.

No. de folio (s) dentro del expediente	Descripción del documento (productor externo, tipo de documento según TRD, radicación de ingreso - salida)	Fecha del documento dd-mm-aaaa	Folios del documento	Firma
1	Certificado de disponibilidad presupuestal (impreso y PDF TVEC)	14-03-23	1	
2	Condiciones de la contratación (impreso y PDF TVEC)	14-03-23	4	
	Certificaciones y/o autorizaciones para iniciar el proceso (Si aplica) (impreso y PDF TVEC)	N/A	N/A	
3-12	Estudio de conveniencia y oportunidad - ECO (PDF TVEC)		2 (PDF TVEC)	
13	Eventos de cotización tienda virtual (HTML TVEC)		4 (HTML TVEC)	
	Listado de oferentes inscritos para participar en el proceso (Si aplica) (HTML TVEC)		(HTML TVEC)	
14	Solicitudes, aclaraciones y observaciones a los eventos de cotización en tienda virtual (Si aplica) (HTML TVEC)		1 (HTML TVEC)	
	Lista de proponentes (HTML TVEC)		(HTML TVEC)	
	Ofertas/ propuestas (HTML TVEC)		(HTML TVEC)	
15	Designación comité evaluador (PDF TVEC)	15-03-23	1 (PDF TVEC)	
	Evaluación financiera (Si aplica) TVEC (PDF TVEC)		(PDF TVEC)	
15-16	Evaluación jurídica (Si aplica) (HTML TVEC)		(HTML TVEC)	
15-17	Evaluación técnica (Si aplica) (XLSX, PDF TVEC)	15-03-23	(XLSX, PDF TVEC)	
	Informe de evaluación (Si aplica) (PDF TVEC)		(PDF TVEC)	
17	Orden de compra firma electrónica (impreso y PDF TVEC)	26-9-23	1	
	Certificado de registro presupuestal (impreso y PDF y/o HTML TVEC)	28-9-23	1	
	Pólizas (PDF TVEC)		1 (PDF TVEC)	
	Aprobación de las pólizas (HTML y/o PDF TVEC)		(HTML y/o PDF TVEC)	
27	Oficio de inicio (impreso y PDF y/o HTML TVEC)	07-10-23	1	
28	Memorando de asignación de supervisión (impreso y PDF TVEC)	07-10-23	1	
	Notificación de asignación de supervisión (impreso y PDF TVEC)			
	Certificado de pago del supervisor y sus anexos		(PDF TVEC)	
	Informe de actividades del contratista		(PDF TVEC)	

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 832

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA****MARIBEL  
EMPERATRIZ  
BERNAL  
COCUNUBO**Firmado digitalmente  
por MARIBEL  
EMPERATRIZ BERNAL  
COCUNUBO  
Fecha: 2023.08.14  
12:36:56 -05'00'MARIBEL EMPERATRIZ BERNAL COCUNUBO  
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605560000007719	Fortalecimiento institucional de la Personería de Bogotá	O232020200661184 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	55.668.166
			Total	<b>55.668.166</b>

**Objeto:**

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO NO.7719

Se expide a solicitud de HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO Cargo DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número DAF-2023-134 de AGOSTO 14 DE 2023.

Bogotá, D.C. AGOSTO 14 DE 2023

Documento firmado por: **MARIBEL EMPERATRIZ BERNAL COCUNUBO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL**

Acrobo: MYBERNALT 14.08.2023

Elaboró: OVERGARA 14.08.2023

Impresión: 14.08.2023-12:35:12 MYBERNALT 0000436993 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



## CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO No. 7719

#### JUSTIFICACIÓN:

La Personería de Bogotá D.C., es una entidad de derecho público perteneciente a los órganos de control y vigilancia del estado, que según lo consagrado en los Art. 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, el Acuerdo 034 de 1993 y el Art. 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, confirieron a la Personería de Bogotá, D.C., autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

Con la expedición del acuerdo No. 755 de 2019, artículo 23, numerales 6, 7 y 8, determina, entre otros, que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la encargada de: i) desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la calidad, oportunidad, seguridad e intercambio para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la Entidad; ii) Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los (as) servidores(as), las personas y los grupos de interés a quienes están dirigidos; y iii) Establecer lineamientos tecnológicos para cumplir los estándares de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Adicionalmente, dentro del Plan Operativo Anual, la Dirección de Tecnologías tiene como una de sus metas "POA\_4.1.6 Implementar en un 100% las actividades programadas en el plan de uso y apropiación de las TIC, para una óptima gestión institucional", esto obedeciendo a la función de Implementar estrategias para promover servicios digitales dirigidos a los servidores públicos, ciudadanos y grupos de interés, como herramientas para mejorar la gestión, lo que responde claramente con la actualización de compra, administración, actualización y renovación de herramientas para facilitar la gestión de la entidad.

Con el ánimo de garantizar la prestación de estos servicios de manera ágil y oportuna y alineado a las directrices de la alta dirección de la Personería de Bogotá en materia de seguimiento y control a los procesos misionales, se prioriza la atención a la comunidad en diferentes puntos de la ciudad, donde se adecuan espacios dotados con la infraestructura tecnología, que permite aumentar la cobertura en temas de defensa y protección de los derechos de las personas en el Distrito Capital, acciones de prevención y control a la Función Pública, vigilancia a la conducta oficial de los (as)servidores(as) públicos(as) del Distrito Capital, acogiéndose a la misionalidad que apunta al fortalecimiento de la gestión institucional a través del uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones y la aplicación de buenas prácticas, con un Talento Humano y una infraestructura adecuados para la prestación del servicio.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y que el Acuerdo Marco de Precios para la Compra Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado por Colombia Compra Eficiente, establece la posibilidad de adquirir por monto agotable: Mayor cantidad de ETP hasta agotar el presupuesto, el proveedor en desarrollo del objeto contractual deberá realizar la entrega del número de equipos ofertados de conformidad con el presupuesto asignado y prestar los servicios que se describen a continuación:

**Equipos Workstation:**

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</b>	
ETP-WS-8.ETP -- ETP - 6500 - 12 NUCLEOS - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION - HDD + SSD - 1 TB 7200 rpm + 1 TB GB PCIe - ECC - 64 GB 2X32 o 4X16 - ZONA 1	
PROCESADOR	Procesador de última generación que cumpla mínimo con: 12 núcleos
COMPONENTE-WS-44	Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Pro for Workstation en la última versión disponible por el fabricante
COMPONENTE-WS-40	Ampliación de memoria interna a 128GB
COMPONENTE-WS-50	Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling

**Otras especificaciones de obligatorio cumplimiento:**

Forma o presentación o tipo de chasis	Torre
CPU	Los equipos de cómputo deben contar con mínimo 2 slot de memoria libres, para workstation básica y mínimo 4 slot de memoria libres para workstation intermedia y avanzada, para realizar futuras actualizaciones de memoria, salvo la Entidad realice la ampliación de memoria desde la Orden de Compra inicial no se contemplarían los slots libres que aquí se definen. Los componentes de fabrica o adicionales que la Entidad adquiera y que se instalen en el ETP, deben ser compatibles con el ETP y deben cumplir con las características mínimas o máximas que soporta el equipo
Monitor	Monitor de 21.45" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo FULL HD
Teclado	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.
Mouse	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.
Unidad óptica	Unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna
Puertos USB	Mínimo 4 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse

43211500 – Computadores

**OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:**

Los Proveedores deben cumplir las condiciones y los pasos descritos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 y en especial los siguientes descritos a continuación:

- a. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios.
- b. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios
- c. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
- d. Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.
- e. Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para
- f. hacer efectiva la garantía de los ETP
- g. Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP:  
(i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).
- h. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.
- i. Las demás establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de dos (2) meses. La entrega de los equipos de cómputo se realizará en los términos establecidos en el anexo 3 técnico de compraventa del Acuerdo Marco de Precios, que indica lo siguiente, en este caso máximo 40 días calendario:

**Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras**

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

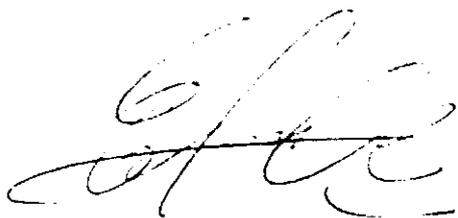
La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la orden de compra.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

**SUPERVISOR DEL CONTRATO: EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS**

Cargo: Director de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Cordialmente,



**EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS**

Cargo: Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Área	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - 2023	No. E.C.O 1161
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL			Página 1 de 10

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numerales 7 y 12, en la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 310 de 2021, se elabora el siguiente estudio de Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

La Personería de Bogotá D.C., es una entidad de derecho público perteneciente a los órganos de control y vigilancia del estado, que según lo consagrado en los Art. 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, el Acuerdo 034 de 1993 y el Art. 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, confirieron a la Personería de Bogotá, D.C., autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

Con la expedición del acuerdo No. 755 de 2019, artículo 23, numerales 6, 7 y 8, determina, entre otros, que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la encargada de: i) desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la calidad, oportunidad, seguridad e intercambio para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la Entidad; ii) Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los (as) servidores(as), las personas y los grupos de interés a quienes están dirigidos; y iii) Establecer lineamientos tecnológicos para cumplir los estándares de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Adicionalmente, dentro del Plan Operativo Anual, la Dirección de Tecnologías tiene como una de sus metas "POA\_4.1.6 Implementar en un 100% las actividades programadas en el plan de uso y apropiación de las TIC, para una óptima gestión institucional", esto obedeciendo a la función de Implementar estrategias para promover servicios digitales dirigidos a los servidores públicos, ciudadanos y grupos de interés, como herramientas para mejorar la gestión, lo que responde claramente con la actualización de compra, administración, actualización y renovación de herramientas para facilitar la gestión de la entidad.

Con el ánimo de garantizar la prestación de estos servicios de manera ágil y oportuna y alineado a las directrices de la alta dirección de la Personería de Bogotá en materia de seguimiento y control a los procesos misionales, se prioriza la atención a la comunidad en diferentes puntos de la ciudad, donde se adecuan espacios dotados con la infraestructura tecnología, que permite aumentar la cobertura en temas de defensa y protección de los derechos de las personas en el Distrito Capital, acciones de prevención y control a la Función Pública, vigilancia a la conducta oficial de los (as)servidores(as) públicos(as) del Distrito Capital, acogiéndose a la misionalidad que apunta al fortalecimiento de la gestión institucional a través del uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones y la aplicación de buenas prácticas, con un Talento Humano y una infraestructura adecuados para la prestación del servicio.

Área	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL		2023	1161
Telecomunicaciones			Página 3 de 10

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO No.7719

### 2.1. En desarrollo del objeto descrito, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y que el Acuerdo Marco de Precios para la Compra Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado por Colombia Compra Eficiente, establece la posibilidad de adquirir por monto agotable: Mayor cantidad de ETP hasta agotar el presupuesto, el proveedor en desarrollo del objeto contractual deberá realizar la entrega del número de equipos ofertados de conformidad con el presupuesto asignado y prestar los servicios que se describen a continuación:

#### Equipos Workstation:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
ETP-WS-8.ETP -- ETP -- 6500 -- 12 NUCLEOS -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION -- HDD + SSD - 1 TB 7200 rpm + 1 TB GB PCIe - ECC -- 64 GB 2X32 o 4X16 -- ZONA 1	
PROCESADOR	Procesador de última generación que cumpla mínimo con: 12 núcleos
COMPONENTE-WS-44	Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Pro for Workstation en la última versión disponible por el fabricante
COMPONENTE-WS-40	Ampliación de memoria interna a 128GB
COMPONENTE-WS-50	Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling

#### Otras especificaciones de obligatorio cumplimiento:

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Área SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - 2023	No. E.C.O 1161
--	--	---------------------------	-------------------

Página 5 de 10

- con el fabricante y
- v. La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no remanufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de los ETP.

Así mismo, los ETP entregados deben ser de uso corporativo, nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato al ETP antes de su entrega a la Entidad Compradora. El ETP debe ser entregado empacado en la caja original del fabricante y sellado o según se indica en las especificaciones técnicas.

La marca del ETP a entregar por parte del Proveedor debe dar cumplimiento de todos los requisitos mínimos técnicos definidos en el presente documento, los componentes y servicios adicionales establecidos.

Las demás especificaciones y características técnicas de obligatorio cumplimiento se encuentran señaladas en Anexo 3 Técnico del Proceso CCENEG-051-01-2021 "Categoría compraventa" del Acuerdo Marco de Precios.

## 2.1.1. OBLIGACIONES

Los Proveedores deben cumplir las condiciones y los pasos descritos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 y en especial con las siguientes obligaciones:

- a. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios.
- b. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios
- c. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
- d. Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.
- e. Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para
- f. hacer efectiva la garantía de los ETP
- g. Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).
- h. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Área  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
CONTRACTUAL

ESTUDIO DE CONVENIENCIA  
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal  
2023

No. E.C.O  
1161

Página 7 de 10

factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a treinta (30) días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas y de conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá diez (10) días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar el ETP en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los ETP en caso de ser necesario.

El cobro de los servicios adicionales se realiza una sola vez durante la ejecución de la Orden de Compra y debe contemplar: Un pago realizado una sola vez, correspondiente a los servicios adicionales. En todo caso el proveedor solo podrá facturar los bienes y/o servicios efectivamente solicitados y/o entregados.

"En atención al artículo 20 de la Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico." (Si no factura, eliminar)

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC - y a los recursos disponibles de la Tesorería Distrital. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Área	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2023	No. E.C.O 1161
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL			Página 9 de 10

- Acuerdo Marco;
- (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y
  - (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

En el proceso para analizar la dinámica del mercado de compra y alquiler de computadores y periféricos, han sido identificadas las tendencias de la oferta y de la demanda; todo esto con el fin de ofrecer a las Entidades Estatales la posibilidad de adquirir diferentes capacidades de procesamiento, almacenamiento, digitalización, impresión entre otros servicios que estén alineados con las directivas impartidas por el MinTIC a través de la Política de Gobierno Digital, la cual indica a Entidades Estatales la necesidad de hacer uso de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Colombia Compra Eficiente, en los documentos del proceso que sustentan la necesidad de suscribir el Acuerdo Marco de Precios, señaló: *"Entidades Estatales requieren computadores y periféricos para el desarrollo de sus objetivos institucionales y lo realizan a través de procesos de contratación de compraventa y alquiler"*.

Es por lo anterior, que para las Entidades Estatales es importante poder contar con alternativas de compra o alquiler de ETP, tal y como actualmente lo ofrece la TVEC. Razón por la cual, Colombia Compra Eficiente en conjunto con el MinTIC, adelantó un nuevo modelo del Acuerdo Marco para la compra o alquiler en un único proceso de licitación que estableciera condiciones independientes para ambas formas de operación y que contribuyan con la reactivación económica mediante el encadenamiento y facilidades de acceso al mercado de compras públicas para MiPymes como lo establece la denominada ley de emprendimiento.

Con base en la información histórica de los Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente consideró pertinente diseñar y celebrar un Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP, mediante el cual se reúnan los distintos Proveedores que se encuentran en la capacidad de brindar Los equipos a las diferentes Entidades Estatales, generando ahorros considerables en los siguientes aspectos: (i) El tiempo que dedican las Entidades Estatales a estos procesos de selección, (b) optimización de los recursos públicos y (c) Posibilidad de que más de un Proveedor pueda suplir las necesidades de la Entidad, en los casos en los que, según la planeación y necesidad del cliente, se cuente con más de una alternativa de equipos para tal fin.

Colombia Compra Eficiente en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conformaron mesas de trabajo con actores del mercado de computadores y periféricos, proveedores, fabricantes, distribuidores y Entidades Estatales, con quienes se llevó a cabo un estudio de la oferta y la demanda, permitiendo concluir que la adquisición a través de compraventa o arrendamiento, cuentan con aspectos técnicos similares que permiten adelantar la nueva generación del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos en un único proceso de licitación.

Área

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
CONTRACTUALESTUDIO DE CONVENIENCIA  
Y OPORTUNIDADVigencia fiscal -  
2023No. E.C.O  
1161

Página 11 de 10

comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

En conclusión, son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Desde la expedición de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, para ejercer esta potestad era necesario que el Gobierno Nacional señalara la entidad encargada de su diseño, organización y celebración. El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios. La función de suscribirlos la asignó a la Dirección General, y a la Subdirección de Negocios le fijó:

- i. identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda; y
- ii. diseñar, organizar y celebrar Acuerdos Marco de Precios

Así mismo la Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco. Las Entidades Estatales pueden adherirse a los demás acuerdos marco de precios o instrumentos de agregación de demanda para adquirir los bienes y servicios ofrecidos en los catálogos de estos.

Una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que existe el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, en el cual, se considera que las necesidades descritas en el presente estudio previo se pueden satisfacer mediante la adquisición de equipos de cómputo, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

De acuerdo a los criterios de selección establecidos en la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III.", numeral 5.2.5. "Análisis de las cotizaciones de los Proveedores", la Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.

## **7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.**

El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo son los definidos por Colombia Compra Eficiente en el contrato del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP -

Área

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
CONTRACTUAL

ESTUDIO DE CONVENIENCIA  
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal  
2023

No. E.C.O  
1161

Página 13 de 10

viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, es conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Bogotá D.C.,

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2023.



**HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO**  
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Joner Augusto Morad Romero – Subdirección de Gestión Contractual  
Revisó: Ilba Milady Vargas G. – Subdirectora de Gestión Contractual  
Juan Carlos Urrea Cardona – Dirección Administrativa y Financiera

Cotización 105031

900571849 - GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software

Fecha generación: 15/09/2023 11:22

IMPRESA

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Descuento (%)	Valor total descuento	Descuento categoría (%)	Valor total descuento categoría	IVA (%)	Valor total IVA
ETP-WS-8	ETP -- ETP -- 6500 -- 12 NUCLEOS -- INTERNO O A -- GESTION Y ADMINIST	14578085,79	1	20,67611664	10295938,79	0	0	19	813507,93
COMPONENTE-WS-40	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Ampliación de memoria interna a 128	3934884,51	1	49,17247702	1934884,51	0	0	19	380000
COMPONENTE-WS-44	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro for	1157318,97	1	26,55418803	307318,97	0	0	19	161500
COMPONENTE-WS-50	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8 a o Superior - CPU y Mor	4133,28	1	32,25779042	1333,28	0	0	19	532



Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

**MEMORANDO**

**PARA:** **OSCAR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
Profesional Universitario

**ROBINSON JAVIER FALLA RUBIO**  
Contratista

**DE:** **HÉCTOR HERNÁN GONZÁLEZ NARANJO**  
Director Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** **DESIGNACIÓN Y REMISIÓN OFERTAS EVENTO DE**  
**COTIZACIÓN 12055 EQUIPOS DE CÓMPUTO**

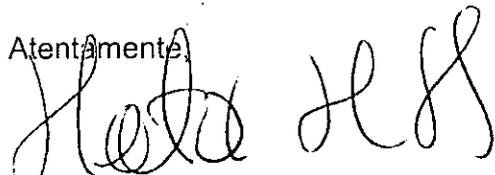
Respetados Ingenieros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en uso de las facultades conferidas en la Resolución No. 119 del 23 de marzo de 2022, me permito designarlos como Comité Evaluador para adelantar la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas dentro del evento de cotización No. 12055, generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia para contratar el ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO No. 7719

Las ofertas y/o cotizaciones presentadas serán remitidas a través de link enviado a su correo electrónico.

La evaluación deberá ser entregada de manera digital a través del correo electrónico [contratos@personeriabogota.gov.co](mailto:contratos@personeriabogota.gov.co) con copia a [jamorad@personeriabogota.gov.co](mailto:jamorad@personeriabogota.gov.co) a más tardar el dieciocho (18) de septiembre de 2023 antes de las 05:00 p.m.

Atentamente,



**HÉCTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO**  
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Joner Augusto Morad R. - Abogado Contratista SGC  
Revisó: Milady Vargas - Subdirectora de Gestión Contractual *MW*

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA  
[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

**MEMORANDO**

**PARA:** HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO  
Director Administrativo y Financiero

**DE:** Comité evaluador técnico y económico Cotización N. 12055, generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**ASUNTO:** Evaluación de la oferta **GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS**

**FECHA:** 18 de septiembre de 2023

Respetado Doctor González:

De manera atenta se remite evaluación de la Cotización N. 12055, generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO N. 7719”**.

En la verificación de la cotización propuesta presentada por el oferente del asunto se realizó el siguiente análisis, según se observa en el cuadro comparativo de la TABLA 1. RESUMEN:

*TABLA 1. RESÚMEN*  
**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**  
**COTIZACIÓN N. 12055**

**EQUIPOS OFRECIDOS:**

PRECISION Torre 3660. Work Station  
Monitor DELL 22 E2222HS

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

# GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

COMPONENTE-WS-50. Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	<b>CUMPLE</b>	Cumple con Energy Star 8x
Forma o presentación o tipo de chasis: Torre	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación tipo Torre
CPU: Los equipos de cómputo deben contar con mínimo 2 slot de memoria libres, para workstation básica y mínimo 4 slot de memoria libres para workstation intermedia y avanzada, para realizar futuras actualizaciones de memoria, salvo la Entidad realice la ampliación de memoria desde la Orden de Compra inicial no se contemplarían los slots libres que aquí se definen. Los componentes de fábrica o adicionales que la Entidad adquiera y que se instalen en el ETP, deben ser compatibles con el ETP y deben cumplir con las características mínimas o máximas que soporta el equipo	<b>CUMPLE</b>	Cumple los slots que soporta el equipo
Monitor de 21.45" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable, y resolución mínima FULL HD.	<b>CUMPLE</b>	Cumple las características el monitor Dell 22.
Teclado en español con cable de conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación e indica que es inalámbrico
Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener dos botones y scroll.	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación e indica que es inalámbrico
Unidad Óptica, Unidad de DVD/CD +/- R RW mín. 8x. Interna.	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación de la unidad Óptica.
Mínimo 4 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse.	<b>CUMPLE</b>	Incluye más de 4 puertos USB
Ranuras de expansión, mínimo 2 slots PCLe libres.		Incluye 2 slots libres

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA  
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

# GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

Garantía de fábrica de 3 años

**REQUERIR**

Se solicita aclarar tiempo de garantía. Ya que en la especificación enviada por el oferente indica que es opcional para este periodo de tiempo solicitado

Por lo tanto, este comité evaluador recomienda que el oferente aclare las observaciones evidenciadas en el cuadro anterior.

Cordial saludo,

**COMITÉ EVALUADOR**

  
**OSCAR MANUEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ**

Profesional Universitario

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DTIC

  
**ROBINSSON JAVIER FALLA RUBIO**

Contratista

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DTIC.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

**MEMORANDO**

**PARA:** HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO  
Director Administrativo y Financiero

**DE:** Comité evaluador técnico y económico Cotización N. 12055,  
generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**ASUNTO:** Evaluación de la oferta **GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.**

**FECHA:** 22 de septiembre de 2023

Respetado Doctor González:

Luego de recibir el documento de aclaración de especificaciones técnicas, se remite nuevamente la evaluación definitiva del Evento de Cotización No. 12055, generado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO N. 7719”**.

En la verificación de la cotización propuesta presentada por el oferente del asunto se realizó el siguiente análisis, según se observa en el cuadro comparativo de la TABLA 1. RESUMEN:

**TABLA 1. RESÚMEN**  
**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**  
**COTIZACIÓN N. 12055**

**EQUIPOS OFRECIDOS:**

PRECISION Torre 3660. WorkStation  
Monitor DELL 22 E2222HS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450180 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA  
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

# GUARDIANES de tus DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

Forma o presentación o tipo de chasis: Torre	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación tipo Torre
CPU: Los equipos de cómputo deben contar con mínimo 2 slot de memoria libres, para workstation básica y mínimo 4 slot de memoria libres para workstation intermedia y avanzada, para realizar futuras actualizaciones de memoria, salvo la Entidad realice la ampliación de memoria desde la Orden de Compra inicial no se contemplarían los slots libres que aquí se definen. Los componentes de fábrica o adicionales que la Entidad adquiera y que se instalen en el ETP, deben ser compatibles con el ETP y deben cumplir con las características mínimas o máximas que soporta el equipo	<b>CUMPLE</b>	Cumple los slots que soporta el equipo
Monitor de 21.45" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable, y resolución mínima FULL HD.	<b>CUMPLE</b>	Cumple las características el monitor Dell 22.
Teclado en español con cable de conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación e indica que es inalámbrico
Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener dos botones y scroll.	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación e indica que es inalámbrico
Unidad Óptica, Unidad de DVD/CD +/- R RW mín. 8x. Interna.	<b>CUMPLE</b>	Cumple la especificación de la unidad Óptica.
Mínimo 4 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse.	<b>CUMPLE</b>	Incluye más de 4 puertos USB
Ranuras de expansión, mínimo 2 slots PCLe libres.	<b>CUMPLE</b>	Incluye 2 slots libres
Puertos de video. Mínimo un puerto de video libre tras conectar el monitor.	<b>CUMPLE</b>	Incluye un puerto libre para video
Video, integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM.	<b>CUMPLE</b>	Incluye memoria de 2GB

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA  
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

# GUARDIANES de los DERECHOS

Personería de Bogotá, D. C.

Cordial saludo,

## COMITÉ EVALUADOR



**OSCAR MANUEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ**

Profesional Universitario

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DTIC



**ROBINSSON JAVIER FALLA RUBIO**

Contratista

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DTIC.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

**GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS**

N.I.T. 900571849

Carrera 43 9 SUR 195 Edificio Square OF. 731

Medellin,

Atte: Juan Diego Osorio

je@greencss.com

Teléfono: +1 (604) 366-2657

Número de Orden **116467**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **ETP III**  
 Fecha de Emisión **26/09/23**  
 Fecha de Vencimiento **27/11/23**  
 Comprador **Joner Augusto Morad romero**  
 Ordenador del gasto **valida items**  
 Supervisor **EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS**  
 Teléfono **3820450**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PROCULTURA 2%**  
**ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 0.5%**  
 Justificación **ADQUISICION DE EQUIPOS DE**  
**COMPUTO PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.,**  
**DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO NO.7719**

**Enviar a**

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Carrera 7 # 21-24

Bogotá D.C.

Atte: Edgar Martín Cubides Rojas

**Facturar a**

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Carrera 7 # 21-24

Bogotá D.C.,

Atte: Joner Augusto Morad  
romero

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 832	etp03 - ETP-WS-8. ETP -- ETP -- 6500 -- 12 NUCLEOS -- INTERMEDIA -- GESTION Y ADMINISTRACION -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 1 TB GB PCIe -- ECC -- 64 GB 2x32 o 4x16 -- Zona 1	6.0	0.55 Metros	4.282.147,00	25.692.882,00
2	CDP 832	etp03 - COMPONENTE-WS-40. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Ampliación de memoria interna a 128 GB -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	2.000.000,00	12.000.000,00
3	CDP 832	etp03 - COMPONENTE-WS-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro for Workstation -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	850.000,00	5.100.000,00
4	CDP 832	etp03 - COMPONENTE-WS-50. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -	6.0	0.55 Metros	2.800,00	16.800,00
5	CDP 832	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	8.133.839,58	8.133.839,58
					<b>50.943.521,58</b>	<b>COP</b>

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número : 1173

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA****MARIBEL  
EMPERATRIZ  
BERNAL  
COCUNUBO**Firmado digitalmente  
por MARIBEL  
EMPERATRIZ BERNAL  
COCUNUBO  
Fecha: 2023.09.28  
15:30:49 -05'00'MARIBEL EMPERATRIZ BERNAL COCUNUBO  
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605560000007719	Fortalecimiento institucional de la Personería de Bogotá	O232020200661184 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	50.943.522
			<b>Total</b>	<b>50.943.522</b>

CDP :832

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 116467

**Objeto:**

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO NO.7719

Beneficiario : 1001362169 NIT 900571849 GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá, D.C. SEPTIEMBRE 28 DE 2023

Documento firmado por: MARIBEL EMPERATRIZ BERNAL COCUNUBO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MYBERNALT 28.09.2023

Elaboró: OVERGARA 28.09.2023

Impresión: 28.09.2023-15:28:49 MYBERNALT 5000550386 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101194573	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS TIPO MOVIMIENTO	
02 10 2023		26 09 2023		00:00	30 11 2026		23:59 EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.571.849-1
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 9 S - 195 OF 731	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6043662857

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PERSONERIA DE BOGOTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: TV 85 G NRO 24 C - 59	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 116467, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C., DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO NO.7719.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/09/2023	30/05/2024	\$5,094,352.16
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	26/09/2023	30/05/2024	\$5,094,352.16
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/09/2023	30/11/2026	\$2,547,176.08

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,920.00	\$ *****80,920.00	\$ *****12,735,880.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten Signature]*



**GREEN**  
SERVICES AND SOLUTIONS

14-44-101194573

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE COLOMBIA

## APROBACIÓN DE PÓLIZAS

La Subdirectora de Gestión Contractual de la Personería de Bogotá D.C, facultada por la Resolución No. 119 del 3 de marzo de 2022 del Personero Distrital, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, aprueba las garantías de:

- 1.) CUMPLIMIENTO
- 2.) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- 3.) CALIAD DE LOS BIENES

Póliza No. 14-44-101194573

Fecha de Expedición: 02 de octubre de 2023

Por: Seguros del Estado S.A.

Que ampara la Orden de Compra No. 116467 de 2023 adjudicada a GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2023.

*Milady Vargas Quiza*  
**ILBA MILADY VARGAS G.**  
Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Joner Augusto Morad Romero – Contratista Subdirección de Gestión Contractual

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101194573

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 2 de octubre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

PERSONERIA DE BOGOTA

Nombrado:

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Fecha de vigencia:

martes, 26 de septiembre de 2023

De vigencia:

lunes, 30 de noviembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 12.735.880

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)

Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)

Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Señor

**Diego Alejandro Arboleda**

Representante Legal

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

[cce@greencss.com](mailto:cce@greencss.com)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Inicio Orden de Compra No. 116467 de 2023.

Respetada Señora Adriana:

Le informo que la orden de compra del asunto está debidamente perfeccionada y es ejecutable. En consecuencia, a de la fecha, se da inicio a la orden de compra en mención y se publicará este comunicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La supervisión estará a cargo del funcionario Edgar Martín Cubides Rojas, Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con quien puede comunicarse al número de teléfono 3820450 EXT. 5302.

Se le recuerda que, una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en comunicación con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,



**HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO**

Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Joner Augusto Morad R. - Abogado Contratista SGC  
Revisó: Iba Milady Vargas G - Subdirectora de Gestión Contractual *MV*

Bogotá D.C. 03 de octubre de 2023

**MEMORANDO**

**PARA:** **EDGAR MARTIN CUBIDES ROJAS**  
Profesional Especializado  
Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**DE:** **HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO**  
Director Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 116467 GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

Respetado Ingeniero Cubides:

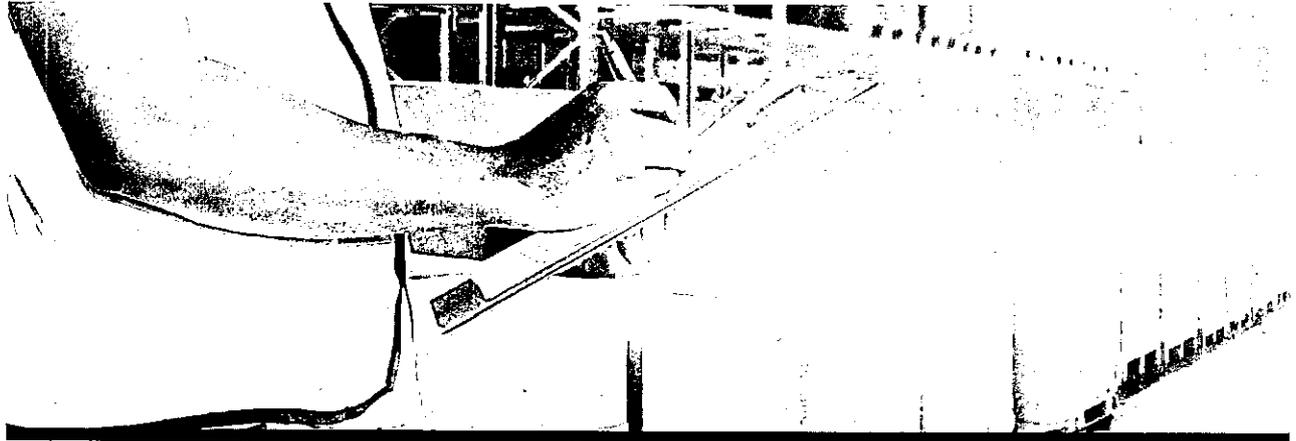
Le informo que ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra del asunto. Los documentos que hacen parte de esta, los encontrará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a la cual puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116467>

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias del Instrumento de Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III No. CCE-280-AMP-2021, celebrado por Colombia Compra Eficiente, usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio de la Orden de Compra y durante su ejecución, y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo de éste.
2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición de la Orden de Compra. En caso de ser necesario prorrogar el plazo de ejecución o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días

## Comunicado de Prensa No. 079



**Por fallas tecnológicas, la DIAN trabaja para reestablecer el Servicio SYGA.**

**Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2023**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- informa que, de conformidad con la certificación emitida por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, declara contingencia en el servicio digital SYGA a partir de las 10:57 a.m. de hoy, hasta que se reestablezca el servicio.

La entidad también informa que los únicos autorizados para pronunciarse sobre este incidente son el director general y la directora de Gestión de Aduanas. Agradecemos hacer caso omiso a cualquier otro tipo de información proveniente de fuentes que no están designadas y por lo tanto no se consideran oficiales en este momento.

El equipo de atención de respuesta a incidentes, en la DIAN, ha desplegado las actividades encaminadas a la contención, erradicación de vulnerabilidades y recuperación de los servicios para garantizar la atención a nuestros usuarios.

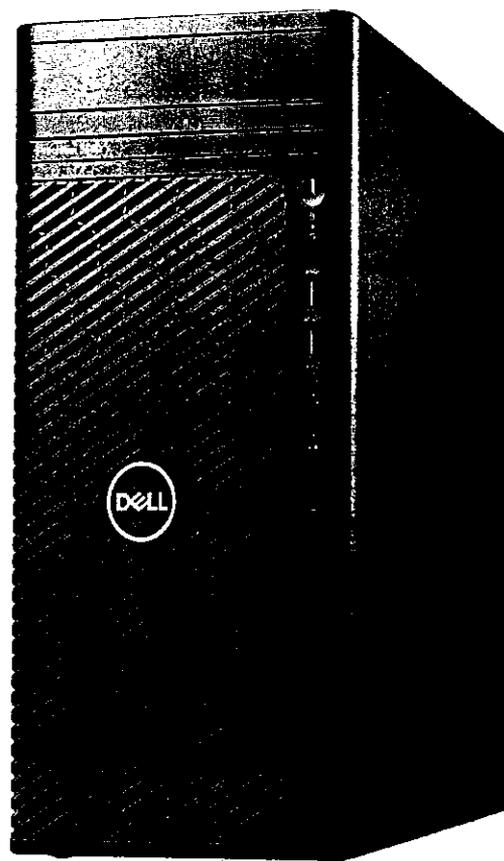
La autoridad tributaria, aduanera y cambiaria se ha trazado el reto de ser una entidad innovadora y moderna, que sea referente en el uso de la analítica de datos en sus procesos para hacer más eficiente su gestión y la lucha contra fenómenos como la evasión y el contrabando.

(FIN).

PRECISION

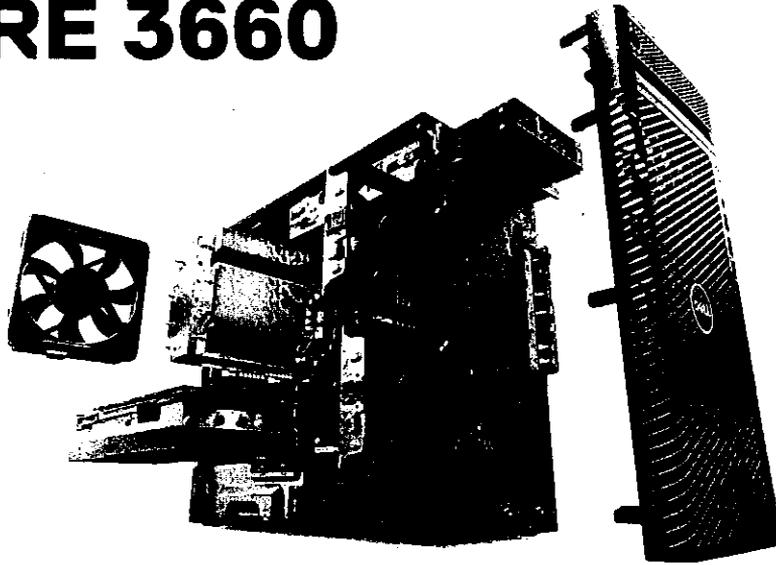
# Torre 3660

Rendimiento inteligente  
que escala



**DELL** Technologies

# TORRE 3660



## Rendimiento inteligente

Hasta procesadores Intel® Core™ i9 de 13.ª generación (125 W) con 16 núcleos (8P+16E), compatibilidad con GPU hasta RTX A6000 o 450 W (tarjetas NVIDIA o AMD), hasta 28 TB de almacenamiento, compatibilidad con RAID, memoria DDR5 ECC y no ECC de hasta 128 GB o hasta 4400 MHz

Opción para actualizar el enfriamiento de la CPU:

Enfriador de aire de CPU estándar

Enfriador de aire de CPU avanzado

Enfriador líquido de CPU de primera calidad



## Productividad y diseño inmersivos

Almacenamiento de acceso frontal para HDD SATA de 2,5" o 2,5" (con llave y puerta con cerradura) SSD NVMe M.2 de acceso frontal

Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.2

Parte frontal: USB 3.2 Type-C generación 2x2 (20 Gbps) con PowerShare

Compatibilidad con pantallas 4K y 8K

(3) Ranuras de expansión PCIe  
(3) Ranuras para SSD NVMe PCIe M.2

Fuente de alimentación interna

Chasis que no requiere herramientas



## Confiabilidad y sustentabilidad críticas

Certificaciones ISV para rendimiento y confiabilidad

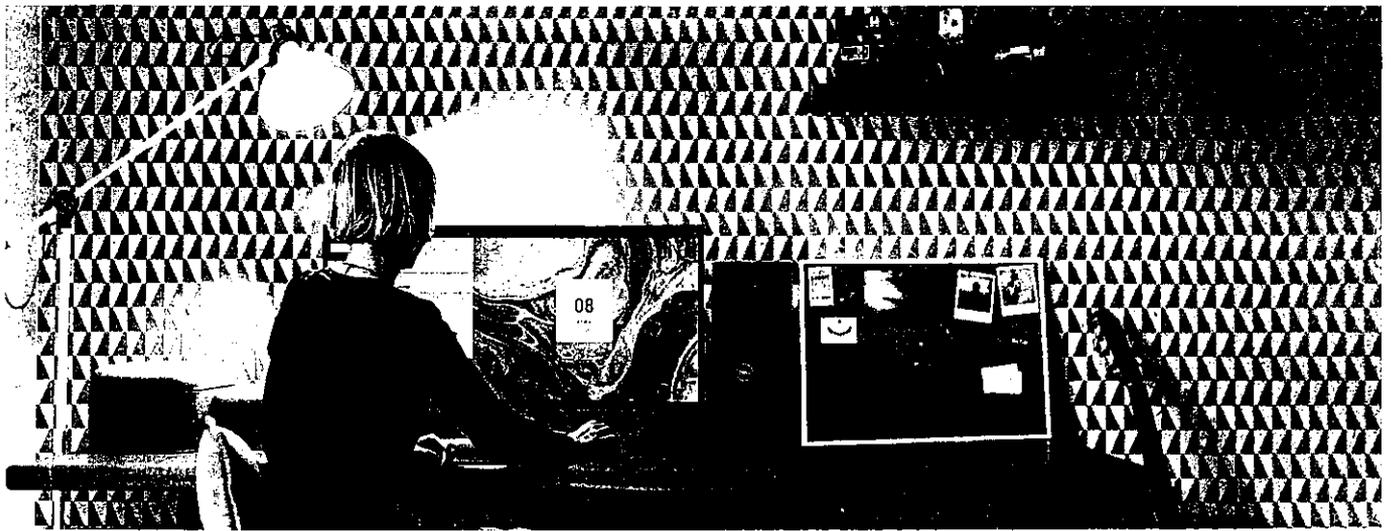
Pruebas de confiabilidad conforme a normas MIL-STD

Reliable Memory Technology Pro disponible con memoria ECC

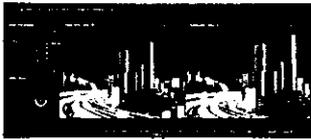
Registro EPEAT

Nuestro embalaje está hecho de un 87 % de material reciclado o renovable





## ACCESORIOS RECOMENDADOS



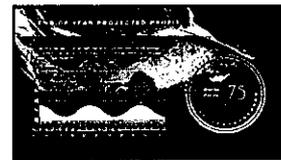
Monitor curvo Dell UltraSharp 34 con concentrador USB-C: U3421WE

Monitor curvo WQHD de 34" con amplia cobertura de color y diversas opciones de conectividad, las que incluyen puertos frontales de acceso rápido, RJ45 y USB-C\*.



Barra de sonido delgada Dell: SB521A

La barra de sonido más compacta y ligera del mundo ofrece claridad de audio excepcional y fijación magnética sencilla a sus monitores Dell, lo que garantiza un escritorio despejado.



Monitor Dell UltraSharp 27: U2722D

Lleve su trabajo a nuevos niveles con este monitor QHD de 27 pulgadas que cuenta con una amplia cobertura de color. ComfortView Plus incorporado y siempre activo y una conectividad rápida.



3Dconnexion SpaceMouse Wireless: 3DX-700066

El sensor patentado 6DoF (6-Degrees-of-Freedom) de 3Dconnexion está diseñado específicamente para manipular contenido digital o posiciones de cámara en las aplicaciones CAD líderes en la industria.



Cámara web Dell UltraSharp: WB7022

Mejore su experiencia en videoconferencias con la cámara web 4K de alta calidad que optimiza sus imágenes con un gran sensor CMOS 4K Sony STARVIS™ y encuadre automático con IA.



Auriculares inalámbricos Dell Pro: WL5022

Trabaje desde cualquier lugar con estos auriculares Bluetooth certificados para Teams que le permiten cambiar sin inconvenientes a su PC o teléfono inteligente y disfrutar de audio de gran claridad en cualquier lugar.

PRECISION

# TORRE 3660

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PUERTOS, RANURAS Y CHASIS	<p><b>Puertos frontales:</b> Puerto USB 3.2 Type-A de 1.ª generación (5 GB) Puerto USB 3.2 Type-A de 1.ª generación (5 GB) con PowerShare Puerto USB 3.2 Type-C de 2.ª generación (10 GB) Puerto USB 3.2 Type-C generación 2x2 (20 GB) con PowerShare Puerto de audio universal Ranura de tarjeta SD</p> <p><b>Puertos posteriores:</b> (2) Puertos DisplayPort 1.4 (2) Puertos USB 2.0 (480 MB) con SmartPower (2) Puertos USB 3.2 de 2.ª generación (10 GB) (2) Puertos USB 3.2 Type-C de 2.ª generación (10 GB) Puerto Ethernet RJ45, 1 GbE Salida de audio Puerto opcional (VGA, HDMI 2.0, DP++ 1.4, Type-C con modo alternativo DP) Puerto Ethernet RJ45, 2.5 GbE (opcional)</p> <p>Ranura PCIe x16 de 5.ª generación de altura completa Ranura PCIe x4 de 3.ª generación de altura completa Ranura PCIe x4 de 4.ª generación de altura completa Ranura M.2 2230 para tarjeta Wi-Fi y Bluetooth (2) Ranuras PCIe M.2 2230/2280 de 4.ª generación para SSD NVMe Ranura PCIe M.2 2280 de 3.ª generación para SSD NVMe (5) Ranuras SATA para HDD/ODD de 2.5/3.5 pulgadas</p>	ACCESORIOS RECOMENDADOS (SE VENDEN POR SEPARADO)	<p>Mouse: 3Dconnexion SpaceMouse Wireless: 3DX-700066 Audio y parlantes: Barra de sonido delgada Dell: SB521A Auriculares: Auriculares inalámbricos Dell Pro: WL5022 Pantalla: Monitor Dell UltraSharp 27: U2722D Monitor curvo Dell UltraSharp 34 con concentrador USB-C: U3421WE Teclados: Mouse y teclado inalámbricos Dell Pro: KM5221W</p>
UNIDAD ÓPTICA	Unidad de disco óptico DVD-ROM 8x de 9.5 mm Unidad de disco óptico DVD-/RW 8x de 9.5 mm Lector de tarjetas inteligentes integrado con soporte con y sin contacto (CAC/PV)	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	Dell Client Command Suite para la administración de sistemas dentro de banda Intel® vPro™ para la administración de sistemas fuera de banda
TARJETAS ADICIONALES	Tarjeta de puerto serial Tarjeta PCIe Thunderbolt 4 Tarjeta Zoom Ultra-Speed Antena externa WLAN AIC Tarjeta AIC PCIe USB 4.0 Type-C Tarjeta PCIe NIC Intel Gigabit Ethernet de 2.5 GbE	SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN	Carga de imagen de fábrica Personalización de BIOS Personalización de hardware Etiquetado y generación de informes de recursos
MULTIMEDIA* (SE VENDE POR SEPARADO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS)	Controladora de audio Realtek, ALC3246-CG Parlantes internos (opcionales)	DIMENSIONES Y PESO	EE. UU.: Altura: 369,00 mm (14,52 pulgadas) Ancho: 173,00 mm (6,81 pulgadas) Profundidad: 420,00 mm (16,53 pulgadas) Peso: 8,5 kg (18,730 lb)
OPCIONES DE CONECTIVIDAD	Qualcomm® WCN6855-DBS, 2x2 MIMO, 35/1 Mbps, 2.4 GHz/5 GHz/6 GHz, Wi-Fi 6E (Wi-Fi 802.11ax), Bluetooth 5.2 (disponible después del lanzamiento) Intel® AX211, 2x2 MIMO, 2400 Mbps, 2.4 GHz/5 GHz/6 GHz, Wi-Fi 6E (Wi-Fi 802.11ax), Bluetooth 5.2		Resto del mundo: Altura: 369,00 mm (14,52 pulgadas) Ancho: 173,00 mm (6,81 pulgadas) Profundidad: 420,00 mm (16,53 pulgadas) Peso: 8,5 kg (18,739 lb)
BATERÍA PRINCIPAL	N/D		
OPCIONES DE ALIMENTACIÓN	Fuente de alimentación interna de 300 W, PSU con 92 % de eficiencia, 80 Plus Platinum Fuente de alimentación interna de 500 W, PSU con 92 % de eficiencia, 80 Plus Platinum Fuente de alimentación interna de 1000 W, PSU con 92 % de eficiencia, 80 Plus Platinum		
CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AMBIENTAL <sup>22, 26</sup>	Hoja de datos de seguridad del producto, EMC y medioambientales Página de inicio de cumplimiento normativo de Dell Dell y el medioambiente		
CHIPSET	Intel® W680		
SEGURIDAD DEL HARDWARE	Ranura para cable de seguridad Anillo para candado Cubierta de cables bloqueable (opcional) Bisel bloqueable y llave para HDD SATA de acceso frontal (opcional) Switch de intrusión en el chasis SafeID con módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 Teclado con lector de tarjetas inteligentes (FIPS) Protección de dispositivos y protección de credenciales de Microsoft 10 (SKU empresarial) Microsoft Windows BitLocker Borrado de datos del disco duro local a través del BIOS (borrado seguro) Unidades de autocifrado de almacenamiento (Opal, FIPS) Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 TPM de China Arranque seguro de Intel Intel Authenticate SafeBIOS: incluye BIOS Verification fuera del host de Dell, la resiliencia, la recuperación y los controles adicionales del BIOS		

- \* Información basada en análisis internos realizados en abril de 2021. Dell Optimizer está disponible en los dispositivos de vPro, pero no está disponible en OptiPlex serie 3000, Latitude 3510 2 en 1 y Latitude Chromebook Enterprise. La disponibilidad y la funcionalidad de las características varían según el modelo.
- \*\* Disponible como opción de instalación personalizada de fábrica a través de unidad reemplazable del cliente (CRU) QX118.
- 1 Información basada en un análisis interno de Dell sobre software y aplicaciones de rendimiento de PC de la corriente de Septiembre de 2021. La característica de privacidad inteligente está disponible en determinados sistemas y dispositivos de Dell.
- 2 Disponible en Latitude 9000 y en determinados modelos de la serie 7000, estaciones de trabajo móviles Precision de la serie 7000 y determinados modelos de la serie 5000. Consulte los detalles del producto para ver la disponibilidad.
- 3 ExpressConnect está disponible con el software Dell Optimizer 2.0 y versiones posteriores. Descargue la versión más reciente en <https://www.dell.com/support/home>
- 4 Aviso legal: La conexión simultánea de múltiples redes (o agrupación basada en la conexión) es una característica de conectividad nueva de ExpressConnect. Envía y recibe simultáneamente tráfico de datos y vídeo mediante dos o más conexiones con cable o inalámbricas. Información basada en análisis internos de Dell.
- 5 La selección de la mejor red según la intensidad de la señal, la congestión del canal, el tipo de enrutador y otros factores. Las sugerencias de red se basan en la información de identificación.
- 6 ExpressResponse se debe habilitar en la característica Aplicaciones. Dell Optimizer aprende la forma en la que el usuario usa las aplicaciones seleccionadas durante varias horas. Información basada en pruebas de Dell realizadas en marzo de 2020, en las cuales se utilizó el parámetro de referencia Sysmark 2018 en un sistema Latitude que ejecutaba aplicaciones de productividad y se usaron parámetros de referencia de evaluación del rendimiento en estaciones de trabajo móviles Precision que ejecutaban aplicaciones de ISV. Las mejoras pueden variar según la configuración de producto, el uso, la aplicación y otros factores.
- 7 En primer lugar, el usuario debe proporcionar las aplicaciones preferidas de modo que se analicen.
- 8 Información basada en un análisis interno de Dell, enero de 2019.
- 9 Información basada en un análisis de Dell, enero de 2021. En la tapa de LCD, se utiliza un 21% de píxeles.
- 14 Producto con registro EPEAT, según corresponda. El registro EPEAT varía según el país. Visite [www.epeat.net](http://www.epeat.net) para conocer el estado de registro por país.
- 15 Las ofertas pueden variar según la región. Es posible que algunos artículos estén disponibles después de la presentación del producto. Para conocer todos los detalles, consulte la guía técnica publicada en [www.dell.com/support](http://www.dell.com/support)
- 16 Memoria y gráficos del sistema: Es posible que se utilice una cantidad significativa de memoria del sistema para admitir gráficos, en función del tamaño de la memoria del sistema y de otros factores.
- 17 Funcionalidad de memoria del sistema de 4 GB o mayor: Se requiere un sistema operativo de 64 bits para admitir una memoria de sistema de 4 GB o más.
- 18 Es posible que algunas versiones específicas de Microsoft Windows no sean compatibles con la funcionalidad completa de Bluetooth 4.2.
- 19 Opción de almacenamiento: 1 GB equivale a mil millones de bytes y 1 TB equivale a 1 billón de bytes. La capacidad real dependerá del material que se ha cargado previamente y el entorno operativo. En su caso, podrá determinar que dicha capacidad sea menor.
- 20 TPM está disponible en determinadas regiones.
- 21 Absolute: No es una oferta de Dell. Se aplican ciertas condiciones. Para conocer todos los detalles, consulte los términos y condiciones en [www.lockforlaptops.com](http://www.lockforlaptops.com)
- 22 Consulte [www.epeat.net](http://www.epeat.net) para conocer la calificación y la participación específicas de cada país en el registro.
- 23 Garantía de hardware limitada: Para recibir una copia de la garantía de hardware limitada, escriba a Dell USA LP, a la atención de: Warranties, One Dell Way, Round Rock, TX 78682 o consulte [www.dell.com/warranty](http://www.dell.com/warranty).
- 24 Servicio en el sitio después del diagnóstico remoto: El diagnóstico remoto es la determinación en línea o por vía telefónica que realiza un técnico de la causa de un problema; puede incluir el acceso por parte del cliente a la parte interna del sistema además de varias sesiones o sesiones extendidas. Si un problema cubierto por la garantía de hardware limitada ([www.dell.com/warranty](http://www.dell.com/warranty)) no se resuelve a distancia, se enviará la pieza o a un técnico. En general, el envío se realiza en el transcurso de 1 día laboral a partir de la compleción del diagnóstico a distancia. La disponibilidad está sujeta a cambios. Se aplican otras condiciones.
- 25 Servicios de Dell: La disponibilidad y los términos de los servicios de Dell varían según la región. Para obtener más información, visite [www.dell.com/services/dell](http://www.dell.com/services/dell).
- 26 Para obtener una lista completa de las declaraciones y las certificaciones, consulte la hoja de datos medioambientales y regulatorios de Dell que se encuentra en la sección Marcas de la información de soporte de productos [www.dell.com/support/home/us/en/19](http://www.dell.com/support/home/us/en/19).
- 27 Intel® Turbo Boost Max Technology 3.0 solo está disponible con procesadores i7-12700, i9-12900, i7-12700K e i9-12900K.
- 28 Intel® Turbo Max Technology 3.0 solo está disponible en núcleos de rendimiento.
- 29 Los procesadores de 125 W solo pueden tener el enfriador de aire de CPU avanzado o el enfriador líquido de CPU premium.
- 30 Las fuentes de alimentación de 300 W solo pueden tener el enfriador de aire de CPU estándar.
- 31 La memoria ECC no es compatible con el procesador Intel Core i3-12100.
- 32 Disponible solo como instalación personalizada de fábrica (CFI).
- 33 (3) HDD SATA de 3,5 pulgadas disponibles solo con configuraciones de almacenamiento específicas.
- 34 Se admiten hasta (2) SSD NVMe PCIe M.2 2230 en la placa base.
- 35 Disponible solo con la instalación personalizada de fábrica.